**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**ESTUDIO SOBRE EVASIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[1]](#footnote-1) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[2]](#footnote-2) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El primer componente, **Recaudación de Tributos Internos**, tiene el objetivo de incrementar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) doméstico y del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Incluirá las siguientes actividades: Revisión del modelo conceptual, desarrollo e implementación del nuevo registro Tributario Unificado (RTU); Rediseño e implementación del sistema de la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC); Desarrollo e implantación de un sistema de captura de la Nómina Electrónica (N-e) para incluir la información de la nómina de las empresas; Desarrollo del modelo conceptual y programación de las funciones de recaudación, cobranza administrativa, auditoría, recursos y procesos coactivos y Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Integrado de Información de la Administración Tributaria (SIIAT).

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El tercer componente, **Fiscalización e Inteligencia Fiscal**, tiene el objetivo de incrementar la eficacia de la fiscalización y la inteligencia fiscal. Incluirá las siguientes actividades: Desarrollo e implementación del modelo de Fiscalización Electrónica, incluyendo el plan e implementación de la masificación de la F-e, incluida la F-e de comercio internacional; Desarrollo e implantación del Modelo de Atención para la Fiscalización Masiva; Desarrollo e implantación del sistema de control digital de movilización de la carga de mercancías; Desarrollo e implantación de un sistema de información fiscal y económica derivado de la F-e para el control tributario y Desarrollo e implantación de una plataforma digital para la investigación e inteligencia fiscal.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

Se espera que la ejecución de las mencionadas actividades contribuya a reducir los elevados niveles de evasión del ISR de personas naturales y jurídicas, que como se ha mencionado alcanzan proporciones sustancialmente superiores al promedio de Centroamérica. Para cuantificar adecuadamente este impacto, se hace necesario estimar la magnitud de dicha evasión, para lo cual se ha establecido la necesidad de contar con un consultor internacional con amplia experiencia en investigación cuantitativa en materia tributaria, que brindará servicios especializados de acuerdo con los presentes TdR.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es la elaboración de un estudio sobre evasión del ISR de las personas físicas y jurídicas en Guatemala.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

* 1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
  2. Identificar y consultar bibliografía, con énfasis en desarrollos recientes, que permita contar con un marco conceptual sólido para la definición de la evasión del ISR; tanto de personas físicas como de personas jurídicas.
  3. Desarrollar, proponer y consensuar la metodología de estudio con la SAT y el Banco.
  4. Recolección, procesamiento y análisis de información.
  5. Elaboración del estudio, que incluirá al menos: (i) Consideraciones sobre el estado del arte en materia de medición de la evasión en el ISR. (ii) Marco conceptual y metodológico adoptado (que deberá haber sido aplicado en otros países -lo cual no implica la posibilidad de perfeccionar alguna metodología) y cálculo de los niveles de evasión. (iii) Dependiendo de la (o las) metodología (s) y fuentes de información, es deseable contar con mediciones del fenómeno en distintos momentos del tiempo. (iv) recomendaciones de políticas y administración tributaria que permitan reducir la evasión del ISR, tanto de personas físicas como jurídicas.
  6. Actividades con personal de contraparte de la SAT, orientadas a que los funcionarios asignados cuenten con conocimiento de la metodología y estimaciones realizadas; para su aplicación en ejercicios futuros.
  7. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico y metodológico del trabajo, incluyendo bibliografía de referencia, (ii) requerimientos de información, (iii) estructura del informe y (iv) cronograma.

Producto 2. Estudio sobre evasión del ISR y recomendaciones de políticas y administración tributaria para reducir la evasión del ISR tanto de personas físicas como jurídicas, en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 3. Versión final del estudio, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Título/Nivel académico en las carreras de Economía, Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas o disciplinas relacionadas. Maestría en Economía, Estadística o Econometría.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 10 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 8 años de experiencia de trabajo en temas tributarios, y al menos 5 años en temas asociados a investigación económica.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional. Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 50 días calendario, gestionados de manera discontinua durante un periodo de 3 meses. Se espera que la consultoría inicie el 1 de febrero de re de 2018.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala. Por parte de la SAT, la supervisión del estudio estará a cargo del Intendente de Recaudación y Gestión.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**ESTUDIO SOBRE INFORMALIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL CON EFECTOS TRIBUTARIOS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[3]](#footnote-3) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[4]](#footnote-4) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

**II JUSTIFICACIÓN**

Parte de la discusión actual en Guatemala apunta a ampliar la base tributaria, incorporando a la esfera de la tributación al sector informal de la economía.[[5]](#footnote-5) Según datos de Corbacho, Frentes y Lora (2013), en promedio para el período 2006-2010 el porcentaje de empleados en el sector informal en Guatemala alcanzaba a 67%, similar al observado en otros países de Centroamérica: El Salvador (58%), Honduras (62%) y Nicaragua (65%). Se ha encontrado que en algunos países los regímenes tributarios especiales para pequeñas y micro empresas, como los monotributos, inducen informalidad empresarial, ya que muchas de éstas prefieren quedarse como pequeñas unidades productivas con el fin de evitar el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y/o del IVA. De igual manera, muchas de estas empresas limitan su expansión productiva y laboral con el fin de evitar el pago por contribuciones a la seguridad social como empresas y empleadores en la proporción que establecen las leyes de la seguridad social en cada país.

Con miras a contribuir a una discusión ilustrada del tema, y a contar con una definición pertinente de la informalidad en Guatemala desde el punto de vista tributario que le permita guiar sus disposiciones administrativas; la SAT ha solicitado al Banco apoyo técnico para realizar el presente estudio.

En este marco, se ha establecido la necesidad de contratar los presentes servicios de consultoría, a ser provistos por un centro de investigación aplicada según los presentes Términos de Referencia.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es elaborar un estudio sobre informalidad laboral y empresarial con efectos tributarios en Guatemala.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

* 1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
  2. Identificar y consultar bibliografía, con énfasis en desarrollos recientes, que permita contar con un marco conceptual y metodológico sólidos para la definición de la informalidad laboral y la informalidad empresarial con efectos tributarios.
  3. Desarrollar, proponer y consensuar la metodología de estudio con la SAT, el Instituto Nacional de Estadística y el Banco.
  4. Recolección, procesamiento y análisis de información.
  5. Elaboración del estudio, que incluirá al menos: (i) Consideraciones sobre el estado del arte en materia de análisis y medición de la informalidad. (ii) Marco conceptual y metodológico adoptado y cálculo de los niveles de informalidad. (iii) Impacto tributario de la informalidad laboral y empresarial por tipo de impuestos y a nivel total o agregado como porcentajes del PIB y de la recaudación total. (iv) Explorar mediante evidencias empíricas si los regímenes tributarios especiales (tipo monotributos o repecos), así como el esquema de aportes a la seguridad social de Guatemala indicen o producen incentivos a la informalidad empresarial. (v) Dependiendo de la metodología y fuentes de información, es deseable contar con mediciones del fenómeno en distintos momentos del tiempo.
  6. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá un cronograma y los recursos profesionales y materiales a ser dedicados a la investigación.

Producto 2. Estudio sobre la informalidad laboral y empresarial con efectos tributarios por tipo de impuestos y en la recaudación total como porcentaje del PIB y en la recaudación total, en Guatemala, en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 3. Versión final del estudio, incorporando los comentarios recibidos.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

* 1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
  2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto solicitado.
  3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del tercer producto.

**VII. CALIFICACIONES**

El investigador principal asignado al estudio deberá contar con las siguientes calificaciones:

1. Formación académica: Título/Nivel académico en las carreras de Economía, Administración de Empresas o disciplinas relacionadas; con estudios de Maestría o de preferencia Doctorado.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 15 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 10 años de experiencia de trabajo en investigación económica. Experiencia de investigación con aplicación de métodos cuantitativos. Experiencia de trabajo en materias afines al objeto de esta consultoría.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Firma consultora nacional. Selección directa.

**Duración**: Cuatro meses calendario.

**Lugar de trabajo**: Ciudad de Guatemala.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT el Intendente de Recaudación y Gestión.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**ESTUDIO SECTORIAL DEL MERCADO DE IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL DETALLE DE LOS COMBUSTIBLES**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[6]](#footnote-6) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[7]](#footnote-7) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El primer componente, **Recaudación de Tributos Internos**, tiene el objetivo de incrementar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) doméstico y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).Incluirá las siguientes actividades: Revisión del modelo conceptual, desarrollo e implementación del nuevo registro Tributario Unificado (RTU); Rediseño e implementación del sistema de la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC); Desarrollo e implantación de un sistema de captura de la Nómina Electrónica (N-e) para incluir la información de la nómina de las empresas; Desarrollo del modelo conceptual y programación de las funciones de recaudación, cobranza administrativa, auditoría, recursos y procesos coactivos y Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Integrado de Información de la Administración Tributaria (SIIAT).

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El tercer componente, **Fiscalización e Inteligencia Fiscal**, tiene el objetivo de incrementar la eficacia de la fiscalización y la inteligencia fiscal. Incluirá las siguientes actividades: Desarrollo e implementación del modelo de Fiscalización Electrónica, incluyendo el plan e implementación de la masificación de la F-e, incluida la F-e de comercio internacional; Desarrollo e implantación del Modelo de Atención para la Fiscalización Masiva; Desarrollo e implantación del sistema de control digital de movilización de la carga de mercancías; Desarrollo e implantación de un sistema de información fiscal y económica derivado de la F-e para el control tributario y Desarrollo e implantación de una plataforma digital para la investigación e inteligencia fiscal.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

Para enfrentar los problemas de evasión, y en línea con las actividades planteadas en el préstamo descrito, la SAT se encuentra trabajando en el desarrollo de nuevos modelos y estrategias de fiscalización de la actividad de los contribuyentes, que harán un uso cada vez más creciente de tecnologías de comunicación e información y de herramientas de inteligencia fiscal. La SAT ha identificado sectores prioritarios en los cuales es necesario fortalecer las labores de fiscalización, entre los cuales se encuentra el de los combustibles.

Como paso inicial, se requiere la elaboración de un estudio sobre el mercado de importación, distribución y venta de combustibles fósiles en Guatemala; para lo cual se requiere el concurso de un consultor especializado para brindar servicios de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es elaborar un estudio sectorial del mercado de los combustibles en Guatemala, incluyendo la importación, distribución, venta y tributación.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Identificar y consultar bibliografía, con énfasis en desarrollos recientes, que permita contar con un marco conceptual y metodológico sólidos para el estudio.
3. Desarrollar, proponer y consensuar la metodología de estudio con la SAT y el Banco.
4. Recolección, procesamiento y análisis de información.
5. Elaboración del estudio, que incluirá al menos: Marco conceptual y metodológico adoptado, estudio del mercado y análisis de las implicaciones tributarias.
6. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, incluyendo bibliografía de referencia, (ii) requerimientos de información, (iii) estructura del informe y (iv) cronograma.

Producto 2. Estudio sobre el mercado de importación, distribución y venta de combustibles en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 3. Versión final del estudio, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Título/Nivel académico en las carreras de Economía, Ingeniería Comercial, Ingeniería Industrial o disciplinas relacionadas. Maestría en Economía, Estadística o Econometría. Estudios de Organización Industrial.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 15 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 8 años de experiencia de trabajo en temas de organización industrial. Al menos 5 años de experiencia laboral en temas asociados a temas energéticos, incluyendo el de combustibles fósiles. Experiencia demostrable en investigación económica.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional. Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 50 días hábiles, gestionados de manera discontinua durante un periodo de 3 meses.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT el Intendente de Fiscalización.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**DISEÑO DE MODELO DE MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[8]](#footnote-8) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[9]](#footnote-9) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El primer componente, **Recaudación de Tributos Internos**, tiene el objetivo de incrementar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) doméstico y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).Incluirá las siguientes actividades: Revisión del modelo conceptual, desarrollo e implementación del nuevo registro Tributario Unificado (RTU); Rediseño e implementación del sistema de la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC); Desarrollo e implantación de un sistema de captura de la Nómina Electrónica (N-e) para incluir la información de la nómina de las empresas; Desarrollo del modelo conceptual y programación de las funciones de recaudación, cobranza administrativa, auditoría, recursos y procesos coactivos y Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Integrado de Información de la Administración Tributaria (SIIAT).

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El tercer componente, **Fiscalización e Inteligencia Fiscal**, tiene el objetivo de incrementar la eficacia de la fiscalización y la inteligencia fiscal. Incluirá las siguientes actividades: Desarrollo e implementación del modelo de Fiscalización Electrónica, incluyendo el plan e implementación de la masificación de la F-e, incluida la F-e de comercio internacional; Desarrollo e implantación del Modelo de Atención para la Fiscalización Masiva; Desarrollo e implantación del sistema de control digital de movilización de la carga de mercancías; Desarrollo e implantación de un sistema de información fiscal y económica derivado de la F-e para el control tributario y Desarrollo e implantación de una plataforma digital para la investigación e inteligencia fiscal.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

Para enfrentar los problemas de evasión, y en línea con las actividades planteadas en el préstamo descrito, la SAT se encuentra trabajando desde 2015 en el desarrollo de un nuevo esquema de Factura Electrónica (F-e), para lo cual contó con el asesoramiento del Banco y del Fondo Monetario Internacional. La nueva versión de la F-e será implementada a partir del mes de septiembre de 2017, y consiste en la implementación del sistema para los grandes contribuyentes (B to B). La SAT tiene previsto masificar el uso de la factura electrónica en el curso de dos años a partir de 2018, llegando a la implementación plena de la F-e en las modalidades B to B, B to G y B to C.

Como paso clave para la implementación, se requiere contar con un Plan de Masificación de la F-e; para lo cual se requiere el concurso de un consultor especializado para brindar servicios de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es elaborar un diseño del modelo y estrategia de implementación de masificación de la Factura Electrónica (F-e) en todas sus fases hasta el consumidor final en Guatemala, con validación en línea a través de proveedores privados de servicios tecnológicos y/o directamente a través del portal de la SAT.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Identificar y consultar bibliografía y experiencias recientes de masificación de la F-e.
3. Desarrollar, proponer y consensuar el contenido detallado del informe de esta consultoría con la SAT y el Banco.
4. Elaboración del modelo de masificación de la F-e, que incluirá una estrategia de implementación, el modelo de validación en línea, bien sea a través de proveedores privados de servicios tecnológicos o directamente en el portal de la SAT, los recursos humanos, tecnológicos y materiales necesarios y recomendaciones.
5. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, incluyendo bibliografía y experiencias internacionales de referencia, (ii) requerimientos de información, (iii) estrategia de implementación, (iv) estructura del informe y (v) cronograma.

Producto 2. Estudio sobre el modelo de masificación y estrategia de implementación de la F-e en Guatemala en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 3. Versión final del estudio, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de viaje y estadía.

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Título/Nivel académico en las carreras de Economía, Auditoría, Derecho, Ingeniería, Informática o disciplinas relacionadas.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 15 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 8 años de experiencia de trabajo en temas tributarios. Al menos 5 años de experiencia laboral en temas asociados al diseño e implementación de facturación electrónica.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional. Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 50 días hábiles, gestionados de manera discontinua durante un periodo de 3 meses.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT el responsable del Proyecto de Factura Electrónica.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**ANÁLISIS Y DISEÑO DE LOS MECANISMOS SOBRE CIBERSEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[10]](#footnote-10) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[11]](#footnote-11) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El primer componente, **Recaudación de Tributos Internos**, tiene el objetivo de incrementar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) doméstico y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).Incluirá las siguientes actividades: Revisión del modelo conceptual, desarrollo e implementación del nuevo registro Tributario Unificado (RTU); Rediseño e implementación del sistema de la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC); Desarrollo e implantación de un sistema de captura de la Nómina Electrónica (N-e) para incluir la información de la nómina de las empresas; Desarrollo del modelo conceptual y programación de las funciones de recaudación, cobranza administrativa, auditoría, recursos y procesos coactivos y Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Integrado de Información de la Administración Tributaria (SIIAT).

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El tercer componente, **Fiscalización e Inteligencia Fiscal**, tiene el objetivo de incrementar la eficacia de la fiscalización y la inteligencia fiscal. Incluirá las siguientes actividades: Desarrollo e implementación del modelo de Fiscalización Electrónica, incluyendo el plan e implementación de la masificación de la F-e, incluida la F-e de comercio internacional; Desarrollo e implantación del Modelo de Atención para la Fiscalización Masiva; Desarrollo e implantación del sistema de control digital de movilización de la carga de mercancías; Desarrollo e implantación de un sistema de información fiscal y económica derivado de la F-e para el control tributario y Desarrollo e implantación de una plataforma digital para la investigación e inteligencia fiscal.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

Gran parte del esfuerzo de modernización en curso estará basado en procesos digitales optimizados de recolección, almacenamiento, procesamiento y gestión de la información; así como en el desarrollo e implementación de sofisticados sistemas de gestión, control, análisis y fiscalización. En el caso de Guatemala, el uso de terceros como agentes auxiliares de la SAT para la recepción, validación y envío a la SAT de las facturas electrónicas genera una vulnerabilidad adicional en cuanto a la seguridad de la información de los contribuyentes, no obstante que dicho proceso debería ocurrir en forma encriptada entre el contribuyente obligado a emitir facturas, el proveedor del servicio tecnológico y la SAT. Por otra parte, la información tanto en el envío y validación de las facturas electrónicas, como en las bases de datos acumuladas de los contribuyentes en la SAT y sus transacciones comerciales en el IVA, pueden ser objetos de filtración y robo (hackeo) por parte de terceros con fines diversos. Finalmente, lo que anteriormente era muy difícil, complejo y costoso almacenar en papeles y transcribir a sistemas pesados y lentos, ahora se acumulan de manera ordenada y sistemática en bases de datos que incluyen el volumen de transacciones de compras y ventas de los contribuyentes del IVA, sus redes de proveedores internos y externos y sus redes de clientes, todo lo cual puede tener un valor de mercado considerable para sus competidores desleales a efectos de inteligencia industrial y/o económica. En consecuencia, es necesario contar con mecanismos adecuados de ciberseguridad y resguardo de la información de los contribuyentes, tanto para prevenir posibles ataques o intrusiones de terceros mediante el hackeo de la información, o mediante la complicidad de empleados de la SAT que pueden ser vulnerables a corrupción por parte de terceros con el fin de obtener información de otros contribuyentes. Estas circunstancias, además de atentar contra la efectividad de la administración tributaria, constituyen una vulnerabilidad importante en la protección del secreto tributario en Guatemala, regulado por ley.

Para ello, se requiere el concurso de una firma consultora especializada para brindar asesoría sobre ciberseguridad, con una visión integral del problema que abarque los aspectos legales y regulatorios, institucionales y tecnológicos, de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría consiste en el análisis y diseño de mecanismos de ciberseguridad y resguardo de información de los contribuyentes, incluyendo la implementación de una primera evaluación y medidas correctivas a brechas de seguridad existentes, lo cual debe abarcar aspectos legales y regulatorios, institucionales y tecnológicos.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Identificar y consultar bibliografía y experiencias sobre ciberseguridad, particularmente en administraciones tributarias.
3. Evaluar si existe en Guatemala la definición, identificación y penalización y castigo de los delitos de ciberseguridad.
4. Evaluar si los organismos de seguridad e instituciones judiciales poseen las facultades legales y la capacidad institucional para detectar, identificar, calificar, perseguir, sancionar y castigar los delitos de ciberseguridad, en caso de que exista el marco legal y regulatorio con tales finalidades.
5. Evaluar si la SAT dispone de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y protección tecnológica de la información propia y en particular de los contribuyentes en todas sus fases y procesos contra las amenazas internas y externas a la ciberseguridad.
6. Desarrollar, proponer y consensuar la metodología de estudio con la SAT y el Banco, identificando las principales áreas de vulnerabilidad de la ciberseguridad de la SAT.
7. Elaboración del estudio, que incluirá al menos: Marco conceptual y metodológico adoptado, análisis de las implicaciones en términos de requerimiento de recursos humanos y materiales, análisis de alternativas y propuesta de desarrollo.
8. Presentación del estudio.
9. Diagnóstico de detección de actuales brechas de seguridad.
10. Implementación de medidas correctivas.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, incluyendo bibliografía y experiencias de referencia, (ii) requerimientos de información, (iii) estructura del informe y (iv) cronograma.

Producto 2. Estudio sobre mecanismos de ciberseguridad y resguardo de la información de los contribuyentes en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 3. Versión final del estudio, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de viaje y estadía del equipo consultor.

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

El investigador principal asignado al estudio deberá contar con las siguientes calificaciones:

1. Formación académica: Grado de Maestría o equivalente de Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas o ingeniero en Electrónica
2. Experiencia laboral: no menos de diez años en el diseño, análisis, gestión y gerenciamiento de Sistemas y Tecnologías de la Información (SIT) y no menos de cinco años de experiencia en la aplicación de SIT en administración tributaria y aduanera.
3. Idiomas: español e inglés
4. Áreas de Especialización: Administración tributaria y aduanera.

Asimismo, la firma consultora deberá acreditar experiencia de al menos dos trabajos similares brindados a administraciones tributarias, aduaneras, ministerios de finanzas/hacienda o bancos centrales.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional para firmas, basada en la calidad.

**Duración**: 60 días calendario.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT del Gerente de Informática de la entidad.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar, afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DEL TRÁNSITO DE LA CARGA DE MERCANCÍAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[12]](#footnote-12) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[13]](#footnote-13) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El primer componente, **Recaudación de Tributos Internos**, tiene el objetivo de incrementar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) doméstico y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).Incluirá las siguientes actividades: Revisión del modelo conceptual, desarrollo e implementación del nuevo registro Tributario Unificado (RTU); Rediseño e implementación del sistema de la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC); Desarrollo e implantación de un sistema de captura de la Nómina Electrónica (N-e) para incluir la información de la nómina de las empresas; Desarrollo del modelo conceptual y programación de las funciones de recaudación, cobranza administrativa, auditoría, recursos y procesos coactivos y Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Integrado de Información de la Administración Tributaria (SIIAT).

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El tercer componente, **Fiscalización e Inteligencia Fiscal**, tiene el objetivo de incrementar la eficacia de la fiscalización y la inteligencia fiscal. Incluirá las siguientes actividades: Desarrollo e implementación del modelo de Fiscalización Electrónica, incluyendo el plan e implementación de la masificación de la F-e, incluida la F-e de comercio internacional; Desarrollo e implantación del Modelo de Atención para la Fiscalización Masiva; Desarrollo e implantación del sistema de control digital de movilización de la carga de mercancías; Desarrollo e implantación de un sistema de información fiscal y económica derivado de la F-e para el control tributario y Desarrollo e implantación de una plataforma digital para la investigación e inteligencia fiscal.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

La SAT no cuenta con un sistema de seguimiento de la carga de mercancías nacionales y de comercio internacional y de los medios de transporte a lo largo de la cadena de producción y distribución, así como de exportación e importación (entrada o salida del país, o de movimiento interno). Además, la información proveniente de los distintos agentes privados que participan en el proceso de movilización de mercancías no es debidamente verificada por la SAT. Sin embargo, en la actualidad ya se cuenta con la identificación de rutas fiscales, realizada por la SAT, y adicionalmente se encuentra desarrollando un esfuerzo interinstitucional para el establecimiento de doce puntos de control interno del tránsito de carga de mercancías, entre otros. Para el período 2017-2018, la SAT ha priorizado el establecimiento de ocho puntos de control. Estos avances, unidos a los esfuerzos en curso y a los previstos en la operación GU-L1162, brindan condiciones adecuadas para el establecimiento de un sistema digital de control del tránsito de mercancías; sobre el cual el Banco tiene experiencia de implementación en el caso de Brasil. Cabe destacar que estos sistemas reducen notablemente el contrabando, el desvío de mercancías para sacarlas de la cadena del IVA y el robo de las mismas o de los medios de transporte por parte de terceros.

Este trabajo debe considerar el potencial de apoyo de la Plataforma de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) al sistema propuesto. Asimismo, deberá diferenciar los aspectos de trazabilidad interna de tránsitos de regímenes especiales y tránsitos internacionales y la trazabilidad de la mercancía dentro de la Unión Aduanera con Honduras.

La implementación de este sistema requiere un importante esfuerzo tecnológico y logístico, por lo cual es necesario analizar, para el caso específico de Guatemala, la factibilidad de implementación de este tipo de tecnología. Para ello, se requiere el concurso de un consultor especializado para brindar servicios de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es la elaboración de un estudio de prefactibilidad para la implementación de un sistema electrónico de control del tránsito de la carga de mercancías en Guatemala.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Identificar y consultar bibliografía y experiencias sobre la materia.
3. Desarrollar, proponer y consensuar la metodología y estructura del estudio con la SAT y el Banco.
4. Elaboración del estudio de prefactibilidad, que incluirá al menos: Análisis de posibles tecnologías, ubicación de puntos de control, costeo de las inversiones necesarias, análisis de las implicaciones en términos de requerimiento de recursos tecnológicos, humanos y materiales, y propuesta de una ruta de desarrollo.
5. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, incluyendo bibliografía y experiencias de referencia, (ii) requerimientos de información, (iii) estructura del informe y (iv) cronograma.

Producto 2. Estudio de prefactibilidad para la implementación de un sistema electrónico de control del tránsito de la carga de mercancías en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 3. Versión final del estudio, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de viaje y estadía.

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Título/Nivel académico en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ingeniera Industrial, Economía, Administración de Empresas o disciplinas relacionadas.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 15 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 8 años de experiencia de trabajo en administración tributaria. Al menos 3 años de experiencia de trabajo en el desarrollo e implementación de sistemas de control de tránsito de mercancías.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional. Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 50 días hábiles, gestionados de manera discontinua en un período de cuatro meses calendario.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT del Intendente de Fiscalización.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar, afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD SOBRE SISTEMAS CENTRALIZADOS DIGITALIZADOS DE CONTROL REMOTO DE INSPECCIONES Y REVISIÓN DE AFOROS DE LAS ADUANAS.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[14]](#footnote-14) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[15]](#footnote-15) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

Los procesos de valoración y ajustes en el control primario de las importaciones están sujetas a la discrecionalidad y corrupción de los funcionarios responsables de esta actividad. Estos funcionarios de aduanas también puede ser víctimas de coerción y chantajes que a veces ponen en riesgo su integridad física y la de su familia. En la actualidad solamente 6,3%[[16]](#footnote-16) de los aforos de inspecciones físicas en control inmediato son ajustados, comparado con un rango de 20%-25% reportado por el Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal ([COMALEP](http://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/convenio-multilateral-de-aduanas-de-am%C3%A9rica-latina-espa%C3%B1-y-portugal-comalep)).

Para enfrentar esta situación, se ha identificado como alternativa tecnológica el establecimiento de un sistema de control remoto para el aforo de mercancías, que tiene el potencial de eliminar la corrupción, la discrecionalidad y también la posible coerción a los funcionarios. Si bien este tipo de experiencias se ha implementado recientemente, la implementación de este sistema requiere un importante esfuerzo tecnológico y logístico, por lo cual es necesario analizar, para el caso específico de Guatemala, la factibilidad de implementación de este tipo de tecnología.

Para ello, se requiere el concurso de un consultor especializado para brindar servicios de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es la elaboración de un estudio de prefactibilidad sobre sistemas centralizados digitalizados de control remoto de inspecciones y revisión de aforos de las aduanas del país.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Identificar y consultar bibliografía y experiencias sobre la materia.
3. Desarrollar, proponer y consensuar la metodología y estructura del estudio con la SAT y el Banco.
4. Elaboración del estudio de prefactibilidad, que incluirá al menos: Análisis de posibles tecnologías, aduanas priorizadas (si corresponde), costeo de las inversiones, análisis de las implicaciones en términos de requerimientos de recursos humanos y materiales, y propuesta de una ruta de desarrollo.
5. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, incluyendo bibliografía y experiencias de referencia, (ii) requerimientos de información, (iii) estructura del informe y (iv) cronograma.

Producto 2. Estudio de prefactibilidad para la implementación de sistemas centralizados digitalizados de control remoto de inspecciones y revisión de aforos de las aduanas.

Producto 3. Versión final del estudio, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de viaje y estadía.

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Título/Nivel académico en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ingeniera Industrial, Economía, Administración de Empresas o disciplinas relacionadas.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 15 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 8 años de experiencia de trabajo en administración aduanera. Al menos 5 años de experiencia en desarrollo e implementación de sistemas de control de aforos. Experiencia demostrable en diseño y/o implementación de sistemas de control remoto del aforo de mercancías en aduanas.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional. Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 50 días hábiles, gestionados de manera discontinua en un período de cuatro meses calendario.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT del Intendente de Aduanas y el Gerente de Informática.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo con la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**DISEÑO DE UNA NUEVA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[17]](#footnote-17) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[18]](#footnote-18) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El primer componente, **Recaudación de Tributos Internos**, tiene el objetivo de incrementar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) doméstico y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).Incluirá las siguientes actividades: Revisión del modelo conceptual, desarrollo e implementación del nuevo registro Tributario Unificado (RTU); Rediseño e implementación del sistema de la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC); Desarrollo e implantación de un sistema de captura de la Nómina Electrónica (N-e) para incluir la información de la nómina de las empresas; Desarrollo del modelo conceptual y programación de las funciones de recaudación, cobranza administrativa, auditoría, recursos y procesos coactivos y Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Integrado de Información de la Administración Tributaria (SIIAT).

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El tercer componente, **Fiscalización e Inteligencia Fiscal**, tiene el objetivo de incrementar la eficacia de la fiscalización y la inteligencia fiscal. Incluirá las siguientes actividades: Desarrollo e implementación del modelo de Fiscalización Electrónica, incluyendo el plan e implementación de la masificación de la F-e, incluida la F-e de comercio internacional; Desarrollo e implantación del Modelo de Atención para la Fiscalización Masiva; Desarrollo e implantación del sistema de control digital de movilización de la carga de mercancías; Desarrollo e implantación de un sistema de información fiscal y económica derivado de la F-e para el control tributario y Desarrollo e implantación de una plataforma digital para la investigación e inteligencia fiscal.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad, la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC) no integra todas las transacciones entre el contribuyente y la SAT con una visión de conjunto del proceso de recaudación tributaria. Por el contrario, la información está dispersa en diferentes sistemas y bases de datos que no se comunican entre sí. Además, no incluye la información de cobranzas, la consolidación de los créditos y deudas tributarias de los contribuyentes, ni las retenciones; con lo cual puede afirmarse que no se dispone de una CCC propiamente dicha.

La implementación de la CCC, prevista en la operación GU-L1162, requiere un diagnóstico y diseño detallado y especializado; por lo cual se ha visto por conveniente el desarrollo e la presente consultoría. Para ello, se requiere el concurso de un consultor especializado para brindar servicios de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es el diseño de una nueva cuenta corriente tributaria del contribuyente (CCC) para la administración tributaria en Guatemala, con una visión de conjunto de la relación del contribuyente con la SAT que se derivan de los principales tributos que le corresponden en su condición de contribuyente como persona jurídica o persona física.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Identificar y consultar bibliografía y experiencias internacionales sobre las versiones recientes de la CCC.
3. Desarrollar, proponer y consensuar la metodología de estudio con la SAT y el Banco.
4. Elaboración del diseño de la nueva CCC para la administración tributaria en Guatemala.
5. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, incluyendo bibliografía y experiencias de referencia, (ii) requerimientos de información, (iii) estructura del informe y (iv) cronograma.

Producto 2. Diseño de una nueva cuenta corriente tributaria del contribuyente para la administración tributaria en Guatemala.

Producto 3. Versión final del estudio, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de viaje y estadía.

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

* 1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
  2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
  3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Maestría o equivalente en Economía, administración, Ingeniería Comercial o Industrial o Derecho.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 10 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 8 años de experiencia en administración tributaria y aduanera. Al menos 5 años de experiencia laboral en el área de tributos internos.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional. Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 50 días hábiles, gestionados de manera continua.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT del Intendente de Recaudación y Gestión.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[19]](#footnote-19) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[20]](#footnote-20) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El primer componente, **Recaudación de Tributos Internos**, tiene el objetivo de incrementar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) doméstico y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).Incluirá las siguientes actividades: Revisión del modelo conceptual, desarrollo e implementación del nuevo registro Tributario Unificado (RTU); Rediseño e implementación del sistema de la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC); Desarrollo e implantación de un sistema de captura de la Nómina Electrónica (N-e) para incluir la información de la nómina de las empresas; Desarrollo del modelo conceptual y programación de las funciones de recaudación, cobranza administrativa, auditoría, recursos y procesos coactivos y Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Integrado de Información de la Administración Tributaria (SIIAT).

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El tercer componente, **Fiscalización e Inteligencia Fiscal**, tiene el objetivo de incrementar la eficacia de la fiscalización y la inteligencia fiscal. Incluirá las siguientes actividades: Desarrollo e implementación del modelo de Fiscalización Electrónica, incluyendo el plan e implementación de la masificación de la F-e, incluida la F-e de comercio internacional; Desarrollo e implantación del Modelo de Atención para la Fiscalización Masiva; Desarrollo e implantación del sistema de control digital de movilización de la carga de mercancías; Desarrollo e implantación de un sistema de información fiscal y económica derivado de la F-e para el control tributario y Desarrollo e implantación de una plataforma digital para la investigación e inteligencia fiscal.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

Según los diagnósticos recientes del Banco, los procesos de gestión y control de tributos internos: recaudación, cobranza administrativa y coactiva, auditoría, proceso administrativo y jurídico, no se manejan con un enfoque integral y presentan deficiencias y vacíos normativos en su operación lo que además de permitir un nivel alto de discrecionalidad, ocasiona demoras e ineficiencias.

La SAT no cuenta con un sistema integrado de administración tributaria que permita el control de los procesos a lo largo del ciclo tributario. Existen diversos sistemas fragmentados en las distintas áreas operativas que no se comunican entre sí, y que por años han significado que sean infructuosos los esfuerzos para integrar información y mejorar el control y seguimiento a contribuyentes[[21]](#footnote-21). La plataforma que soporta el RUT es anticuada, no escalable y de difícil manipulación. Cerca de 45% de los sistemas de información existentes están basados en una tecnología cliente-servidor, sin soporte técnico, lo que representa un alto riesgo para su sostenibilidad. El sistema que soporta el proceso de fiscalización y auditorías funciona aisladamente (no alimenta la cuenta corriente, ni provee información para los procesos de recursos).

Para afrontar este tema, el programa GU-L1162 prevé el desarrollo e Implantación de un nuevo sistema informático integrado de administración tributaria bajo un sistema de flujos de trabajo – contemplando los módulos de RTU, Cuenta Corriente, Recaudación, Fiscalización, Auditoría, recursos y procesos coactivos. También contemplará las obligaciones de aduanas (garantías y resoluciones de sanciones), incorporando toda la información de Aduanas relacionada con recaudación y cobranza.

Como parte del trabajo orientado a lograr el mencionado desarrollo e implementación, se requiere un diagnóstico detallado del estado actual de los de los siguientes subsistemas: recaudación, fiscalización, auditoría y cobranzas; con el propósito de contar con una base para la conceptualización, costeo y diseño del nuevo SIIAT. Para ello, se requiere el concurso de un consultor especializado para brindar servicios de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es un diagnóstico de los sistemas en actual operación, en sus aspectos de recaudación, fiscalización, auditoría y cobranzas; que incluirá la evaluación de las posibilidades de adopción de un sistema integrado.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Desarrollar, proponer y consensuar la metodología de estudio con la SAT y el Banco.
3. Realizar el trabajo de mapeo y recopilación de información.
4. Elaboración del diagnóstico; en términos de la integración de todas las funcionalidades de las distintas áreas de recaudación y la visión de conjunto de todo el proceso de principio a fin de los principales impuestos y la visión de conjunto de todas las obligaciones del contribuyente en esos sistemas.
5. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, (ii) requerimientos de información y metodología de recopilación, (iii) necesidades de contrapartes institucionales de la SAT y (v) cronograma.

Producto 2. Diagnóstico de los sistemas en actual operación, en sus aspectos de recaudación, fiscalización, auditoría y cobranzas; en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 3. Versión final del estudio, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de viaje y estadía.

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

* 1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
  2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
  3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Título/Nivel académico de pregrado en las carreras de Economía, administración, Ingeniería, Contaduría Pública, Auditoría o derecho; con estudios de maestría en economía o tributación.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 15 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 10 años de experiencia de trabajo en administración tributaria. Al menos 5 años de experiencia en el área de sistemas de información de gestión tributaria. Amplio conocimiento de los procesos clave de la administración tributaria.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional. Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 50 días hábiles, gestionados de manera continua.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT del Intendente de Recaudación y Gestión.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**REVISIÓN DE PERFILES DE CARGOS Y DISEÑO DEL PLAN DE CARRERA PARA FUNCIONARIOS DE LA SAT**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[22]](#footnote-22) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[23]](#footnote-23) son anteriores a la reforma. Entre los problemas que enfrenta la entidad en materia de recursos humanos se encuentran la baja cobertura de la evaluación integral y control sobre sus funcionarios y la baja y declinante integridad y productividad de los funcionarios de la SAT.

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) aprobó el préstamo 3687/OC-GU – Programa de Administración Tributaria, bajo la modalidad de préstamo de apoyo a políticas (PBL por su sigla en inglés).

Entre las acciones de política comprometidas para el primer tramo del préstamo se encuentra la revisión de los perfiles de cargos de la entidad, mientras que para el segundo tramo, la SAT deberá elaborar y aprobar un Plan de carrera para los funcionarios técnicos de la entidad.

Se espera que las condiciones para el desembolso del primer tramo del préstamo sean cumplidas en el primer semestre de 2018, mientras que las correspondientes al segundo tramo estarían cumplidas en 2019.

Para apoyar a la SAT en este esfuerzo de fortalecimiento institucional, se requiere el concurso de una firma consultora especializada para brindar servicios de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

**II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es el análisis de los perfiles de cargo de la SAT, y el diseño de una propuesta de desarrollo de carrera funcionaria para el personal técnico de la entidad.

La revisión de los perfiles de cargo abarcará mínimamente los siguientes aspectos: objetivo general del puesto, relación de dependencia, identificación de las principales relaciones (internas y externas, el perfil mínimo requerido (formación y experiencia), las responsabilidades principales del puesto (incluyendo una ponderación para fines de evaluación de desempeño).

**III. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Identificar y consultar bibliografía y experiencias sobre la gestión del personal en administraciones tributarias.
3. Desarrollar, proponer y consensuar con la SAT la metodología de revisión de los perfiles de cargos.
4. Elaboración del estudio de los perfiles de cargos
5. Elaboración de una propuesta para el desarrollo de la carrera de funcionarios técnicos de la SAT (a partir del tercer nivel organizacional).
6. Presentación de los estudios.
7. Otros asociados a la consultoría.

**IV. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, incluyendo bibliografía y experiencias de referencia y (ii) requerimientos de información.

Producto 2. Estudio de revisión de los perfiles de cargos de la SAT en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 3. Versión final del estudio de revisión de perfiles de cargos, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

Producto 4. Propuesta de Plan de carrera para funcionarios técnicos de la SAT, en versión inicial para revisión y comentarios.

Producto 5. Versión final de Propuesta de Plan de carrera para funcionarios técnicos de la SAT, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**V. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de viaje y estadía del equipo consultor.

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 15% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.
4. Cuarto pago equivalente al 15% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
5. Quinto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VI. CALIFICACIONES**

El investigador principal asignado al estudio deberá contar con las siguientes calificaciones:

1. Formación académica: Licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial y/o Psicología, con Maestría en RRHH o disciplinas asociadas
2. Experiencia laboral: Al menos 10 años en temas relacionados con la consultoría de referencia, y experiencia en al menos tres proyectos en áreas relacionadas a la consultoría con entidades tributarias.
3. Idiomas: español.

Asimismo, la firma consultora deberá acreditar experiencia de al menos dos trabajos similares brindados a administraciones tributarias, aduaneras, ministerios de finanzas/hacienda o bancos centrales.

**VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional para firmas, basada en la calidad.

**Duración**: 70 días calendario.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT del Gerente de Informática de la entidad.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**DIMENSIONAMIENTO DE LAS BRECHAS TECNOLÓGICAS EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EN PASOS FRONTERIZOS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

La gestión actual en los pasos fronterizos constituye uno de los factores que afecta de manera más significativa el desempeño logístico en Centroamérica. La utilización de procedimientos de control e infraestructura inadecuados incrementa los costos y tiempos de espera, y reduce la predictibilidad en el movimiento de personas y mercancías a través de la región.

Entre los desafíos más importantes que enfrenta la región en este tema se encuentran los siguientes: (i) No existe un mecanismo de intercambio integral de información entre las instituciones de control fronterizo, tanto a nivel nacional como regional; (ii) No se posee un sistema de identificación, análisis y manejo integral del riesgo que incluya a todas las instituciones de control fronterizo; (iii) La confianza e interacción entre el sector público y privado es limitada; (iv) La región carece de un marco regulatorio que norme y regularice las funciones de coordinación y los mecanismos de cooperación entre las instituciones de control fronterizo (a nivel nacional y entre los países) que contribuyan a la facilitación del comercio licito y el combate a los diferentes ilícitos; (v) Las actividades de control e inspección en frontera se realizan de manera independiente entre las instituciones nacionales y entre los países, con limitada o nula coordinación; (vi) La región carece de la infraestructura y equipamiento necesario o éste no es suficiente para responder a las iniciativas de facilitación comercial y para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de control fiscal y parafiscal y (vii) Algunos de los planes de reforma no consideran integralmente el impacto económico, social y ambiental en las poblaciones fronterizas.

Para encarar esta problemática, el Consejo de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), instruido por los presidentes de la Región,[[24]](#footnote-24) solicitó apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo para elaborar una Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFC por sus siglas) que fue llevada a cabo con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La ECFC contiene cinco medidas prioritarias de corto plazo,[[25]](#footnote-25) un plan de mediano y largo plazo[[26]](#footnote-26) y tres ejes transversales claves para la implementación: Plataforma Digital de Comercio Centroamericana, Tipificación por pares de países y pares de frontera y Fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.

Guatemala presenta un avance importante en el cumplimiento de las medidas prioritarias de corto plazo, sin embargo, los indicadores presentan cierto rezago en el plan de mediano y largo plazo con un déficit en el alcance de la interoperabilidad de los sistemas tecnológicos de la aduana y las demás entidades que ejercen estos controles.

**II. JUSTIFICACIÓN**

Se espera que la ejecución de las mencionadas actividades contribuya a mejorar la recaudación en Aduanas, para lo cual se contemplan una serie de actividades asociadas a la revisión de los procesos aduaneros. El control aduanero en los pasos de frontera cumple un rol importante en la recaudación de recursos, no solo por los aranceles al comercio exterior que se cobran al ingresar la mercancía, sino por el cobro de otros impuestos internos que también se recaudan en dichos puntos de ingreso. Guatemala está comprometida a implantar un modelo de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) de conformidad con la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y la Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras suscrita en octubre de 2015 por el Consejo Centroamericano de Ministros de Integración, Economía y Comercio (COMIECO).

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

La presente consultoría pretende elaborar un diagnóstico de alto nivel de las brechas tecnológicas existentes en los procesos y procedimientos que actualmente operan en la Dirección General de Migración, Ministerio de Agricultura, Ventanilla Única de Comercio Exterior y la Intendencia de Aduanas de con respecto a las necesidades en el proceso de Integración Profunda en temas de implementación de la DUCA en la Plataforma Digital del Comercio Centroamericana. Así mismo, se busca identificar las mejoras requeridas para interoperabilidad de los procesos y sistemas tanto a nivel nacional como regional, junto con las necesidades tecnológicas requeridas para posibles brechas existentes para interoperar con la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana.

.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

* 1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.

1. Identificar los procesos y procedimientos que operan en Guatemala en las instituciones mencionadas anteriormente.
2. Llevar a cabo al menos una visita de Campo por cada una de las siguientes instituciones mencionadas, en las cuales se lleven a cabo al menos las siguientes actividades:
   * 1. Conversar con las diferentes áreas de las Instituciones, para establecer las brechas en el flujo de información para poder implementar la DUCA en todas sus dimensiones.
     2. Identificar los sistemas y equipamiento actual con el que se realiza la operación.
     3. Identificar y analizar la integración de los procesos de control fiscal y parafiscal de las agencias que operan control fronterizo y que deben transmitir la DUCA.
     4. Identificar los procesos e integración
3. Definir las brechas existentes en los procesos y procedimientos conforme a los estándares del modelo de Gestión Coordinada de Fronteras y los acuerdos regionales en materia comercial (DUCA, FYDUCA, etc.). Asimismo, las necesidades necesarias para establecer las brechas con los procesos de interoperación futura con la Plataforma Digital del Comercio
4. Cuantificar el costo de las brechas definidas con proyección a 5 años
5. Elaborar un plan de cierre de brechas que permita, con el menor costo, asegurar la interoperabilidad en las 3 instancias, DUCA PDCC y Union Aduanera.
6. Sugerir un modelo de sostenibilidad de los desarrollos informáticos recomendados.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo.

Producto 2. Informe preliminar que incluya los procesos identificados y los productos obtenidos de las reuniones con las instituciones nacionales.

Producto 3. Informe final que incluya adicionalmente el informe de brechas, la propuesta para el cierre de las brechas con el presupuesto y cronograma asociado.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 10% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 50% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del informe final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Profesional en las carreras de Administración, Ingeniería, Tecnología o áreas afines preferiblemente con estudios de post-grado en proyectos facilitación del comercio y/o aduanas.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos diez años en simplificación de procesos de ejecución en campo de control fiscal y parafiscal y/o mejora y/o desarrollo de sistemas informáticos que incluyan software/hardware y equipamiento relacionados con comercio. Se valorará experiencia adicional en alguna agencia nacional en el ámbito aduanero, migratorio, sanitario o de ventanilla única de comercio exterior. Adicionalmente el contractual deberá haber participado en la elaboración de al menos tres procesos de simplificación y mejora de los procesos de control fiscal y parafiscal en los puntos fronterizos en los últimos siete años. Se valorará contar con experiencia en la región centroamericana.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría internacional. Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 60 días calendario, gestionados de manera discontinua durante un periodo de 3 meses. Se espera que la consultoría inicie el 1 de febrero de 2018.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y lugar de residencia del consultor.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo de la División de Integración y Comercio del Banco, liderado por el Especialista Líder de Integración y Comercio en la región. Por parte de la SAT, la supervisión del estudio estará a cargo del Intendente de Aduanas.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo con la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a personas afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – GU-T1274**

**APOYO A LA PLANIFICACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GU-L1162**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[27]](#footnote-27) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[28]](#footnote-28) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

El primer componente, **Recaudación de Tributos Internos**, tiene el objetivo de incrementar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) doméstico y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).Incluirá las siguientes actividades: Revisión del modelo conceptual, desarrollo e implementación del nuevo registro Tributario Unificado (RTU); Rediseño e implementación del sistema de la Cuenta Corriente de los Contribuyentes (CCC); Desarrollo e implantación de un sistema de captura de la Nómina Electrónica (N-e) para incluir la información de la nómina de las empresas; Desarrollo del modelo conceptual y programación de las funciones de recaudación, cobranza administrativa, auditoría, recursos y procesos coactivos y Desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Integrado de Información de la Administración Tributaria (SIIAT).

El segundo componente, **Recaudación en Aduanas**, tiene el objetivo de aumentar la recaudación del IVA en aduanas. Incluirá las siguientes actividades: Revisión de los procesos de valoración de mercancías, despacho aduanero, movilización de carga, y declaración y pago de impuestos; y Desarrollo e implantación de un sistema de control remoto de revisión y ajustes de aforo de mercancías.

El tercer componente, **Fiscalización e Inteligencia Fiscal**, tiene el objetivo de incrementar la eficacia de la fiscalización y la inteligencia fiscal. Incluirá las siguientes actividades: Desarrollo e implementación del modelo de Fiscalización Electrónica, incluyendo el plan e implementación de la masificación de la F-e, incluida la F-e de comercio internacional; Desarrollo e implantación del Modelo de Atención para la Fiscalización Masiva; Desarrollo e implantación del sistema de control digital de movilización de la carga de mercancías; Desarrollo e implantación de un sistema de información fiscal y económica derivado de la F-e para el control tributario y Desarrollo e implantación de una plataforma digital para la investigación e inteligencia fiscal.

El cuarto componente, **Tecnología de la Información (TI)**, tiene el objetivo de incrementar el uso de TI para aumentar la efectividad del control tributario y los servicios en línea. Incluirá: Implementación de la firma electrónica avanzada para realizar la interacción de trámites electrónicos con los contribuyentes; Implementación de una infraestructura tecnológica de servicios de nube; Implementación de una herramienta *Enterprise Service Bus*; Implementación de una Plataforma de Inteligencia de Negocio (BI) e Implantación de un Centro de Operación de Red (NOC).

**II. JUSTIFICACIÓN**

El programa GU-L1162 es ambicioso, y aspira a apoyar a la SAT en el aumento de la recaudación tributaria en al menos un punto porcentual del PIB. La importante cantidad de actividades a encarar y su complejidad técnica demandarán un esfuerzo importante de ejecución.

Según un análisis Institucional realizado por el Banco, la ejecución exitosa del programa demandaría la necesidad de establecer una Unidad Ejecutora muy sólida técnicamente, y que esté constituida además del coordinador y personal fiduciario, por cuatro consultores internacionales especializados, uno por componente, para coordinar la ejecución del programa con las áreas funcionales de la SAT. Además de ello, el diseño del programa contempla la participación de un organismo internacional especializado en administración tributaria en calidad de entidad de acompañamiento para la ejecución.

Como parte de las labores iniciales de la entidad de acompañamiento, se ha establecido la conveniencia de diseñar un plan de trabajo detallado para los primeros 24 meses de ejecución del programa GU-L1162; incluyendo el desarrollo de Términos de Referencia para las actividades iniciales del programa. Para ello, se ha establecido la necesidad de contratar la presente consultoría.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es elaborar un Plan de Trabajo para los primeros 24 meses de ejecución del programa GU-L1162; incluyendo los Términos de Referencia para las actividades iniciales del programa y los Pliegos de Licitación de las adquisiciones de bienes y servicios necesarias para la ejecución de la operación.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaborar Plan de trabajo de la consultoría.
2. Revisar los documentos del programa, entre ellos la Propuesta de Préstamo, matriz de resultados, presupuesto detallado y plan de adquisiciones, entre otros.
3. Efectuar sugerencias para el complemento o ajuste de los presupuestos elaborados.
4. Desarrollar una propuesta detallada de las actividades del programa a ser encaradas en los primeros 24 meses de ejecución.
5. Desarrollar Términos de Referencia para 10 actividades prioritarias identificadas para los primeros 24 meses de trabajo. La selección de estas actividades será acordada con la SAT y el Banco.
6. Elaborar y propones a la SAT un listado de posibles proveedores de los servicios de consultoría requeridos (según sea necesario, individuos o firmas).
7. Revisar el Plan de Trabajo y los TdR con personal técnico designado por la SAT.
8. Presentación del estudio.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo de la consultoría, que incluirá al menos los requerimientos de información, cronograma de trabajo y recursos humanos necesarios, tanto de la Unidad Ejecutora, como de asesoría internacional por cada componente para asegurar la preparación de Términos de Referencia de consultorías especializadas (empresas y/o expertos individuales) y Pliegos de Licitación de las adquisiciones de bienes y servicios necesarias.

Producto 2. Plan de Trabajo detallado para los primeros 24 meses de ejecución de la operación GU-L1162, en su versión inicial para revisión, discusión y comentarios.

Producto 3. 10 términos de Referencia para actividades priorizadas por la SAT y el Banco, en versiones iniciales para revisión y comentarios.

Producto 4. Versiones finales de Plan de trabajo detallado y Términos de Referencia, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de viaje y estadía.

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

* 1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
  2. Segundo pago equivalente al 30% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
  3. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del tercer producto.
  4. Cuarto pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del tercer producto.

**VII. CALIFICACIONES**

La entidad a ser contratada deberá ser una organización internacionalmente reconocida por su solvencia en materia de administración tributaria en América Latina.

El equipo asignado al servicio deberá estar integrado al menos por un coordinador responsable y un experto en cada una de las siguientes áreas: tributos internos, aduanas, fiscalización y tecnología.

El coordinador del equipo tendrá el siguiente perfil:

1. Formación académica: Título/Nivel académico de postgrado en Economía, Auditoría, Derecho, Administración o ramas afines al servicio.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 20 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 15 años de experiencia de trabajo en administración tributaria y/o aduanera. Amplio conocimiento y experiencia en la implementación de programas de reforma de administraciones tributarias.

Por su parte, cada uno de los especialistas asignados debe cumplir con el siguiente perfil:

1. Formación académica: Título/Nivel académico de postgrado.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 15 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 10 años de experiencia de trabajo en administración tributaria o aduanera. Al menos 5 años de experiencia laboral en tributación interna, administración aduanera, fiscalización tributaria y tecnología (según el rol de cada experto).

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Firma consultora, por selección directa.

**Duración**: Dos meses calendario.

**Lugar de trabajo**: Guatemala y sede de la firma.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT del director de la Oficina de Proyectos.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo a la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

**REPRESENTACIÓN EN GUATEMALA**

**FMM/CGU**

**APOYO A LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) – GU-T1274**

**PREPARACIÓN DE UN PLAN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA SAT**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**I. ANTECEDENTES**

Guatemala tiene uno de los niveles de ingresos tributarios más bajos en América Latina y Caribe (ALC) y el mundo. En el periodo 2007-2015 la presión tributaria cayó de 12,1% a 10,2% del Producto Interno Bruto (PIB), el nivel más bajo de la última década. Esta circunstancia se debe principalmente a bases imponibles estrechas, alícuotas bajas (principalmente en el Impuesto al Valor Agregado―IVA y el Impuesto sobre la Renta―ISR), y elevada evasión fiscal. En 2015 Guatemala pasó por una severa crisis política por escándalos de corrupción en las más altas esferas del Poder Ejecutivo y que tuvo como epicentro a la SAT. Eso resultó en un deterioro de su reputación y efectividad, contribuyendo a aumentar la evasión fiscal y la defraudación aduanera.

A partir de 2016, con el establecimiento del nuevo gobierno y de una nueva administración en la SAT, ocurrió una leve recuperación de la recaudación de 0,2% del PIB; sin embargo, la recaudación sigue muy por debajo de su potencial. En 2015, la evasión del IVA[[29]](#footnote-29) ascendía a 34% de su potencial de recaudación (4% por encima del 2014). Las estimaciones del ISR[[30]](#footnote-30) son anteriores a la reforma de 2012, cuando la evasión del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas (IRPJ) y del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) ascendía a 63% y 70%, de su recaudación potencial, mayor a la observada en otros siete países de ALC (51%).

Para enfrentar esta problemática entre otras, y a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco o el BID) se encuentra preparando el inicio de la ejecución del programa GU-L1162 - Fortalecimiento Institucional y Tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria (en adelante, el programa), que tiene el objetivo de aumentar la recaudación, reduciendo la evasión fiscal y la defraudación aduanera a través del fortalecimiento institucional y tecnológico de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT). El programa tiene un presupuesto estimado de USD 62 millones, y ha sido estructurado en cuatro componentes: (i) Recaudación de tributos internos, (ii) Recaudación en aduanas, (iii) Fiscalización e Inteligencia fiscal y (iv) Tecnología de la información. Se espera que la ejecución del programa, programada para seis años, se inicie en el segundo trimestre de 2018.

**II. JUSTIFICACIÓN**

Este trabajo se inscribe dentro de los lineamientos establecidos por el Plan Estratégico Institucional de la SAT,[[31]](#footnote-31) que define cuatro objetivos estratégicos y siete áreas transversales de trabajo para el período 2016-2020. Se prevé que este Plan podrá ser implementado por la SAT con el concurso y apoyo técnico y financiero de entidades bilaterales y multilaterales, entre ellas el BID, que proveerán asistencia técnica y recursos financieros no reembolsables y reembolsables. Entre las entidades que apoyan actualmente a la SAT se encuentran: BID, Fondo Monetario Internacional, USAID, Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) y la GIZ.

La definición detallada de programas, proyectos y actividades -con sus correspondientes cronogramas- orientados a la ejecución del Plan Estratégico Institucional demandará un esfuerzo importante de planificación y coordinación; que en la actualidad la SAT no está en posibilidades de encarar.

En este contexto, se ha establecido la necesidad de brindar apoyo a la SAT mediante el fortalecimiento de la Oficina de Gestión de Proyectos, fortaleciéndola en sus capacidades de planificación mediante el concurso de un consultor especializado.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es la elaboración del Plan Multianual de Inversiones de la SAT para el período 2018-2022.

**IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Analizar los documentos de préstamos y donaciones aprobadas, y que se encuentran en ejecución en apoyo a la SAT.
2. Realizar un mapeo de los programas y proyectos disponibles actualmente en la entidad, sistematizándolos de acuerdo con los ejes transversales de trabajo de la SAT y a categorías conceptuales relevantes dese el punto de vista de la administración tributaria y aduanera.
3. Preparar una propuesta de áreas de intervención de las distintas agencias donantes y financiadoras, con base en el mapeo elaborado.
4. En trabajo conjunto con la Oficina de Gestión de Proyectos, definir un orden de precedencia de los diferentes proyectos a encarar por la entidad.
5. Con base en el orden de precedencia definido, preparar un cronograma global de la ejecución de programas y proyectos.
6. Preparar matrices de asignación de fuentes de financiamiento de los diferentes proyectos a ser ejecutados y las unidades de la SAT responsables de cada actividad.
7. Otras relacionadas a la consultoría.

**V. INFORMES / ENTREGABLES**

Producto 1. Plan de trabajo, que incluirá al menos: (i) enfoque técnico del trabajo, (ii) requerimientos de información, (iii) estructura del informe y (iv) cronograma.

Producto 2. Plan Multianual de Inversiones de la SAT en su versión inicial.

Producto 3. Versión final del Plan Multianual de Inversiones, atendiendo los comentarios y recomendaciones de los revisores asignados.

**VI. CRONOGRAMA DE PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

1. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo.
2. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la entrega del segundo producto.
3. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega y aprobación del documento final.

**VII. CALIFICACIONES**

1. Formación académica: Título/Nivel académico de pregrado o de postgrado en Administración de Empresas, Administración Pública; Ciencias Económicas, Derecho, Ingeniería, Arquitectura o carreras afines. Es deseable haber participado en cursos de capacitación y entrenamiento sobre preparación y supervisión de proyectos de desarrollo.
2. Experiencia laboral: (General): Al menos 10 años de experiencia profesional general. (Específica): Al menos 8 años de experiencia en gestión de programas y proyectos. Al menos. Experiencia de al menos 8 años de trabajo en administración tributaria.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

**Categoría y Modalidad de la Consultoría**: Consultoría Internacional. Contractual de Productos y Servicios Internos (PEC), Suma Alzada.

**Duración**: 40 días hábiles, gestionados de manera discontinua en un período de tres meses.

**Lugar de trabajo**: Guatemala.

**Supervisión**: La supervisión y la aprobación de productos estará a cargo del Especialista en Gestión Fiscal, Urbana y Municipal asignado a la Representación del Banco en Guatemala; y por parte de la SAT del director de la Oficina de Gestión de Proyectos.

**Pago y Condiciones**: La compensación será determinada de acuerdo con la política y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad**: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluye cónyuge), que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad**: El Banco comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a afro descendientes y a personas de origen indígena.

1. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-1)
2. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-2)
3. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-3)
4. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-4)
5. Cabe apuntar que los consumidores que se encuentran en el sector informal compran productos y servicios que son gravados en algún punto en la cadena de suministro del IVA. De esta manera, aún los contribuyentes no registrados no se encuentran completamente al margen del régimen tributario. [↑](#footnote-ref-5)
6. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-6)
7. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-7)
8. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-8)
9. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-9)
10. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-10)
11. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-11)
12. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-12)
13. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-13)
14. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-14)
15. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-15)
16. [SAT: Informe de Planificación 2016-2020](http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/descargas/doc_download/7424-planestrategicoinstuticional2016-2020.html) [↑](#footnote-ref-16)
17. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-17)
18. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-18)
19. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-19)
20. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-20)
21. Específicamente, esto se refiere a los sistemas de las áreas de registro, recaudación y cobranza, fiscalización y auditoría (inteligencia). [↑](#footnote-ref-21)
22. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-22)
23. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-23)
24. En la Declaración de Punta Cana, XLIII Reunión Ordinaria de Jefes De Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 27 de junio de 2014. [↑](#footnote-ref-24)
25. i) Trasmisión anticipada de documentos para el transporte de carga; ii) Realización única de controles migratorios; iii) Sistema electrónico de emisión y envío de certificados fito y zoosanitarios; iv) Registro de unidades de carga con dispositivos de radiofrecuencia – RFID; v) Instalación de cámaras en pasos fronterizos. [↑](#footnote-ref-25)
26. Incluye la adopción de estándares internacionales, interoperabilidad de la información, gestión integral del riesgo, operadores confiables, control cuarentenario, integración de procedimientos y control, infraestructura, equipamiento e intervención en comunidades fronterizas y seguridad en la zona primaria. [↑](#footnote-ref-26)
27. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-27)
28. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-28)
29. El IVA representa 50% de la recaudación total, y el 50% se recauda en aduanas. [↑](#footnote-ref-29)
30. El ISR representa el 30% de la recaudación total. [↑](#footnote-ref-30)
31. [Plan Estratégico Institucional de la SAT.](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-GU-TCP/GU-T1228/30%20Planning%20and%20Followup/Plan_Estratégico_Instuticional_2016-2020.pdf) [↑](#footnote-ref-31)